

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 897/2015

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Tomás Martínez Moreno con DNI número 30.058.514 K.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad

de interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente.

Y ello en relación con el expediente:

Expediente Número: 11/2007.

Hechos: Construcción de casa de dos plantas de unos 100 m² la 1ª y 50 m² la 2ª, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Ampliación La Barquera, Camino La Revoltosa Parcela 24.

Actuación a notificar: Resolución Estimatoria de Recurso de Reposición.

Córdoba, a 30 de enero de 2015. El Gerente, Fdo. Ángel Rebo-
llo Puig.